

## BUSQUEMOS SALIDA A LA CRISIS

Luis Guerrero Figueroa  
Congresista de la República

Para la estabilidad de un régimen democrático es fundamental generar cambios y transformaciones, es su condición natural, la democracia es dinámica sólo el despotismo es estático e igual a si mismo.

A pesar de la grave crisis de gobernabilidad que vive el país, es poco probable, tampoco es conveniente la caída del gobierno; la principal tarea que tenemos las fuerzas política que participamos del sistema político, es generar los cambios institucionales que nos permitan lograr, estabilidad política que prepare mejores condiciones para que el nuevo gobierno a partir del 2006 tenga reglas institucionales claras para el ejercicio de un buen gobierno en beneficio de todos los peruanos que demandan que la clase política tenga la capacidad de encontrar soluciones a los grandes problemas nacionales.

Uno de esos cambios y que lamentablemente en el Congreso de la República se interrumpió, por la crisis política, fue la Reforma de la Constitución, trabajo que demandó más de un año de actividad.

Nuestro partido Perú Ahora, considera que dentro de la agenda del Congreso de la República, se debe priorizar esta reforma talvez no la reforma total de la Constitución pero si para lograr algunos cambios sustantivos en el que todos los Peruanos y los partidos políticos podemos llegar a un consenso nacional.

Una Constitución sabiamente elaborada debe inspirarse en el conocimiento de las ciencias sociales y ciencias políticas, así como en el derecho Constitucional comparado; Necesitamos una Constitución reformada que permita construir un proyecto nacional de desarrollo viable; entre el ideal político, entre la utopía y la realidad tangible; necesitamos un nuevo contrato social entre gobernantes y gobernados; una de las debilidades de las diferentes Constituciones que hemos tenido es mantener un modelo político presidencialista, que en la Constitución del 93 alcanza su mayor distorsión.

Norberto Bobbio, en su libro “ El futuro de la Democracia” señala que el derecho y el poder son dos caras de la misma moneda; sólo el poder puede crear derecho, y sólo el derecho puede limitar el poder; esta tesis nos lleva comprender como el Fugimorismo con el abuso del poder, a través de el autogolpe pudo cambiar las reglas de juego con una Constitución donde los poderes del presidente son prácticamente ilimitados; este modelo, que consolidó un gobierno mafioso; en un nuevo escenario político, restablecidas las instituciones democráticas, ha conllevado a descubrir las debilidades y la capacidad de gobernabilidad del régimen presidencialista, el presidente Toledo, sometido permanentemente a los diferentes escándalos, ha debilitado la figura presidencial y del sistema democrático.

Necesitamos reformar la Constitución para cambiar el sistema presidencialista, donde además de recuperar el equilibrio de poderes se distinga claramente las competencias entre el jefe de estado, y las de jefe de gobierno; la confusión entre ellas lo vuelve vulnerable al mandato presidencial, sometido a las decisiones cotidianas de gobierno deja de lado las decisiones que competen a jefe de estado, que tiene que coordinar entre los diferentes centros de poder, para lograr los grandes consensos nacionales que permitan la implementación de políticas de estado, como la reforma del estado, tan necesaria y elemental para lograr que el estado sea mas eficiente y eficaz, la sociedad civil demanda un estado ordenado flexible de cara a la realidad. demanda cambios sociales e institucionales que permitan el desarrollo económico con equidad social.